

# ANEXO 3

## OBTENCIÓN DIRECTA CERTIFICADO ENSEÑANZAS ELEMENTALES



# ANEXO 3: OBTENCIÓN DIRECTA

## CERTIFICADO ENSEÑANZAS

### ELEMENTALES

#### FORMAS DE OBTENCIÓN

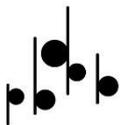
- 1- Superando las enseñanzas elementales de música.
- 2- Mediante una prueba de obtención directa.

#### ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Las pruebas de obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Música constarán de dos ejercicios.

##### **1. Prueba de especialidad instrumental**

- a) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento
- b) Interpretación de tres obras de entre un listado de seis, presentado por el alumno o alumna, pertenecientes a diferentes estilos. El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas. El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al



mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales.

## EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

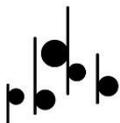
### PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

#### a) Lectura a primera vista de instrumento

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las Enseñanzas Elementales de Música. En este sentido, los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales no podrán hacer uso de su instrumento.

#### Contenidos específicos de la lectura a primera vista:

- Duración aproximada: 32 Compases.
- Tonalidades: hasta tres alteraciones.
- Alteraciones accidentales: simples.
- Compases Posibles: 4/4, 3/4, 2/4, 6/8, 9/8.
- Velocidad de Metrónomo: Máximo Negra= 80, Negra con Puntillo=54.
- Extensión Máxima: Mi 2 – Mi5.
- Figuras de Nota: Redonda/ Blanca/ Blanca con puntillo/ Negra/
- Negra con Puntillo/ Corchea/ Corchea con Puntillo/ Semicorchea/tresillo de corcheas.



- Matices: p mff- f-ff
- Articulaciones: Ligado, picado simple, picado-ligado, picado corto y acentuación.
- Ritardando y Calderón.

#### **Criterios de evaluación de la lectura a primera vista:**

- Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

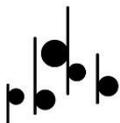
- El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.
- La capacidad de mantener regularmente la pulsación, respetando el ritmo, y la afinación.
- Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel
- El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.

#### **Criterios de calificación de la lectura a primera vista:**

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del



Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superara el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.

### **b) Interpretación de 3 obras de un listado de seis**

#### **Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:**

- Interpretar la obra o fragmento, atendiendo los conocimientos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
- Posición corporal correcta que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Hacer posible la correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido mediante el control de la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura.
- Demostrar la precisión y los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Demostrar calidad sonora y una correcta afinación, mediante el control de la
- columna del aire y de la educación del oído.



- Tener una emisión estable del sonido en la extensión del instrumento mediante el uso de los diferentes matices a fin de enriquecer la interpretación.

#### **Listado de obras orientativas:**

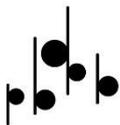
La lista de obras expuestas a continuación es orientativa y sirve como referencia. El alumno podrá interpretar otro repertorio diferente al propuesto, pero con similares características técnico-musicales.

- Sonatina de Mozart
- Sonata n1 de X. Lefevre
- Sonata n2 de X. Lefevre
- Adagio de Baermann
- Tres piezas de J. Pons
- Chant Slave de Barat
- Berceuse de Fauré
- Aria de Roussel
- Fantasia de Carl Nielsen
- Pepito Grillo de Ferrer Ferrán

#### **Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:**

- Interpretar una obra, estudio o fragmento que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas profesionales.

Mediante este criterio se evaluará:



- La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento propuesto para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel profesional.
- La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada por el alumno.
  - Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales.

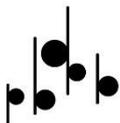
Mediante este criterio se evaluará:

- La aplicación precisa del lenguaje musical en la obra, estudio o fragmento interpretado, en cuanto a medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.
- La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.
  - Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez.

Mediante este criterio se evaluará:

- La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.
  - Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes.

Mediante este criterio se evaluará:



- El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos
- El conocimiento de las técnicas interpretativas según la época y estilo.
  - Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

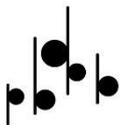
- El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.
- La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.
  - Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios.

Mediante este criterio de evaluación se valorará:

- La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso

### **Criterios de calificación o puntuación:**

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superara el ejercicio.



Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.

### **Instrucciones:**

El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal tres copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas. El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad correspondiente. En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.

## **PRUEBA DE LENGUAJE MUSICAL**

### **a) Prueba teórica**

- Prueba de capacidad auditiva. Realización de un dictado musical a una voz con los compases de 2/4, 3/4 o 4/4.
- Prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical escrito, a propuesta del tribunal.



### **b) Prueba práctica:**

- Prueba de lectura rítmica en clave de Sol y en clave de Fa en cuarta línea.
- Prueba de lectura entonada en la tonalidad de Do Mayor.

### **Criterios generales de evaluación y calificación de la prueba de lenguaje musical:**

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación mínima en cada uno de los cuatro ejercicios de 5 puntos. Todas las partes y ejercicios son eliminatorios.

### **Criterios de evaluación y calificación de la prueba de capacidad auditiva:**

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos).



### **Criterios de evaluación y calificación de la prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical:**

Se realizará un ejercicio teórico escrito. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

### **Criterios de evaluación y calificación de la prueba de lectura rítmica:**

El alumno realizará un ejercicio de primera vista rítmica que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 2 puntos)
- La correcta interpretación rítmica (hasta 8 puntos) del fragmento.

### **Criterios de evaluación y calificación de la prueba de lectura melódica:**

El alumno realizará un ejercicio de primera vista entonada que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento, así como la interpretación correcta de articulaciones y matices. (hasta 2 puntos).
- La correcta interpretación melódica del fragmento. (hasta 8 puntos).